



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

icla/c Instituto de Contabilidad y
Auditoría de Cuentas

Resolución de 17 de julio de 2023 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la elaboración y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría y Normas de Control de Calidad.

Por Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la elaboración y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría y Normas de Control de Calidad. Concretamente, en el apartado segundo de dicha Resolución se regula su composición y se designan los miembros integrantes de dicho Grupo de Trabajo.

Teniendo en cuenta que se ha producido la baja de D. Alvaro Urrutia Santos en la Subdirección de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quien participaba en representación de dicha Subdirección, se considera procedente designar a D^a. Myriam Rebollo Díaz, para sustituir a D. Alvaro Urrutia Santos como miembro del grupo, en representación de la Subdirección General de Control Técnico.

Asimismo, teniendo en cuenta que se ha solicitado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España la sustitución de D^a. María José Serrano Baños por D.^a Yolanda Encarnación Cuenca, se considera procedente acordar dicha sustitución.

Por todo ello, **RESUELVO:**

Único. Modificar el apartado segundo de la Resolución de 10 de febrero de 2021, que queda redactado en los siguientes términos:

“El citado Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

- D^a. Ana Manzano Cuadrado, quien actuará como Presidenta, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Isabel Serantes Gómez, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



- D. Román Redondo Sánchez, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Luis Miguel Rodríguez Alcocer (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 2 de febrero de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Myriam Rebollo Díaz (Subdirección General de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 17 de julio de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Cristina Vidal Retavé (Subdirección General de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Silvia López Magallón (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Mónica Sánchez Hernández (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Stefan Mundorf (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Yolanda Encarnación Cuenca (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 17 de julio de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Jorge Herreros Escamilla (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. David Tejada Espigares (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Federico Díaz Riesgo (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Jordi Pérez Cascant (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



- D^a. Encarnación Rico Pérez (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Alfonso Santamaría Marín (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Txema Valdecantos Bengoetxea (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Manuel Orta Pérez (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 14 de julio de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Cándido Gutiérrez García (Intervención General de la Administración del Estado). Resolución de 14 de octubre de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D^a. Laura Seijas Deus, quien actuará como Secretaria (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

*Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto de
Contabilidad y Auditoría de Cuentas Santiago Durán Domínguez*

